Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

ochenta de dar soldados de cada un año en
birtud de cedula de su mag.d y sin enbargo de lo sobre
aydo repartiendo estas dos cantidades en este
lugar y en este presente al presente don carlos de
arriaga cau.o de la orden de santiago reg.or de la ciu.d
de burgos se le a cargado nuebe soldados y por
ellos [illegible] y seis quientos reales mitad para
[illegible] de mayo y por
[illegible] se paguen a [illegible] que se repar
ta que se paguen a [illegible] por
tanto lo menos [illegible] por la falta que
[illegible] que no ay de donde tomarlos por
[illegible] y necesidad [illegible]
ay de [illegible] repartida la cantidad entre
por mayor al libro de repartir [illegible]
los [illegible] sin perjuicio de [illegible]
de su [illegible] por los [illegible] ordenes y
sin consentir en la parte [illegible] lo perjudicial mandaron se aga
el dicho repartimiento y nombraron repartidores [illegible]
[illegible] andres [illegible] y mar
tin [illegible]
[illegible] y dieron poder [illegible]
[illegible] mandaron [illegible] y juren
[illegible] repartimiento por ser [illegible]
[illegible] por ellos [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] conformidad de [illegible]
ochenta y en la conformidad [illegible]
[illegible] la cant.d [illegible]
en este presente [illegible] que
saben = em.do = [illegible] = entre [illegible] = lo perjudicial =

[firmas]